



MINISTERIO DE AGRICULTURA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CUSCO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Cusco, 23 NOV. 2010

Resolución Administrativa

Nº 250 - 2010 - ANA - ALA - CUSCO

VISTO:

El Expediente Administrativo con registro Nº 1952 de fecha 11 de octubre del 2010, presentado por el señor Juan Huamán Huayta, presidente de la Comunidad Campesina de Calaypata, sobre requerimiento de autorización para la ejecución de estudios de aprovechamiento hídrico de la fuente de agua denominado manantial Mayohuaylla y Mutuycancha con fines poblacionales, ubicado en la comunidad campesina de Calaypata, distrito y provincia Paucartambo, departamento y región Cusco; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 15º de la Ley Nº 29338, Ley de Recursos Hídricos, la Autoridad Nacional de Agua tiene entre otras funciones la de otorgar, modificar y extinguir, previo estudio técnico derechos de uso de agua;

Que, al expediente administrativo Nº 1952, ingresado en fecha 11 de octubre del 2010, se adjuntó el perfil técnico denominado Proyecto "Instalación del Sistema de Agua potable en la Comunidad Campesina de Calaypata, distrito de Paucartambo", referido a la ejecución de estudios de aprovechamiento hídrico de las aguas provenientes de los manantiales Mayohuaylla y Mutuycancha, ubicado en la Comunidad Campesina de Calaypata, distrito y provincia Paucartambo, departamento y región Cusco, para su uso con fines poblacionales;

Que, en fecha 29 de octubre del año 2010, personal técnico de la Administración Local de Agua Cusco, realizó una inspección ocular insitu en la Comunidad Campesina de Calaypata, distrito y provincia Paucartambo, departamento y región Cusco, habiendo constatado la existencia de las fuentes de agua denominado manantial Mayohuaylla y Mutuycancha, resaltando además la necesidad de realizar la construcción de la infraestructura hidráulica para uso de agua con fines poblacionales, los datos técnicos tomados con un GPS Garmin Map 60CSx, corresponde a lo siguiente;

Detalle	Ubicación Coordenadas UTM WGS-84		Altitud (m.s.n.m.)	Caudal (l/s)(*)
	Este	Norte		
Manantial Mayohuaylla	225 464	8'521,311	3,495.00	0.78
Manantial Mutuycancha	225 601	8'521,592	3,502.00	0.28

(*) Caudal estacional aforado en el mes de octubre del 2010, por el método volumétrico.

Que, mediante informe Nº 098-2010-ANA/ALA-CUSCO-essc. del 18 de noviembre del 2010, evaluados los actuados que refieren al petitorio del presidente de la Comunidad Campesina de Calaypata y, a lo constatado en la inspección ocular del día 29 de octubre del 2010, se recomienda por que se otorgue la autorización para la ejecución de estudios de aprovechamiento hídrico de las aguas provenientes de los manantiales Mayohuaylla y Mutuycancha, ubicado en la Comunidad Campesina de Calaypata, distrito y provincia Paucartambo, departamento y región Cusco, peticionada



MINISTERIO DE AGRICULTURA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CUSCO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

según el perfil técnico denominado "Proyecto Instalación del Sistema de Agua Potable en la Comunidad Campesina de Calaypata, distrito de Paucartambo";

Que, la primera disposición complementaria transitoria de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, indica que para los procedimientos que se inicien a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley y en tanto se implementen las Autoridades Administrativas del Agua y el Tribunal Nacional de Resolución de Controversias Hídricas, las funciones de primera instancia en materia de aguas son asumidas por las Administraciones Locales de Agua y la segunda instancia por la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua;

De, conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos, D.S. 001-2010-AG, los Art. 2°, 75° y 150° de la Ley 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de las facultades otorgadas por el D. S. N° 006-2010-AG, Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua; La Administración Local de Agua Cusco.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la ejecución de Estudios de Aprovechamiento Hídrico, de las aguas provenientes de los manantiales Mayohuaylla y Mutuycancha, a la **Comunidad Campesina de Calaypata**, para la ejecución de estudios del "Proyecto Instalación del Sistema de Agua potable en la Comunidad Campesina de Calaypata, distrito de Paucartambo", ubicado en la Comunidad Campesina de Calaypata, distrito y provincia Paucartambo, departamento y región Cusco. Otorgándose para dicho fin un plazo ciento veinte (120) días calendarios, contados a partir de notificada la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la recurrente presente el expediente técnico definitivo a esta Administración Local de Agua para la aprobación y autorización de ejecución de obras, estableciendo además que la presente resolución no autoriza la utilización ni el aprovechamiento del recurso hídrico, hasta que la recurrente acredite el cumplimiento de las condiciones concurrentes señaladas en la Ley N° 29338 - Ley de Recursos Hídricos y el D.S. N° 001-2010-AG - Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos.

ARTICULO TERCERO.- Notificar con la presente Resolución Administrativa a la parte interesada, y publicar para el conocimiento del público en general y los fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CUSCO

Ing. ALEJANDRO DELACRUZ CASTRO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
CIP 93197

APC/essc.
Cc: archivo

Av. Micaela Bastidas N° 310-314 Wanchaq-Cusco
E-mail : ala-cusco@ana.gob.pe

Tele fax (084)-240740
Cusco-Peru